

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
Facultad de 29 de mayo de 2015

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2015 (Aprobada en Sesión Ordinaria
de 14 de julio de 2015)**

Siendo las 10:45 horas del día 29 de mayo de 2015, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias y bajo la presidencia de la Sra. Decana D^a Lucía Rodríguez Gallardo, se reúnen las personas relacionadas en el Anexo I. Actúa como secretario D. Emilio Viñuelas Zahños para tratar los siguientes puntos en el **ORDEN DEL DÍA:**

1.- Aprobación, si procede, de la oferta dentro del Máster Interuniversitario de Química Sostenible de dos asignaturas que se imparten en el Máster Universitario en Investigación.

Se solicita por parte del Coordinador del Máster en Química sostenible que se oferten dentro del Máster Interuniversitario en Química Sostenible las asignaturas "Preparación Teórica para la Investigación en Química Orgánica (6 ECTS)" y "Técnicas Instrumentales en Química Orgánica (6 ECTS)", que se imparten en el Máster Universitario en Investigación (especialidad Química).

La propuesta se aprueba con mayoría absoluta de los asistentes a la reunión: 33 votos a favor y 2 abstenciones.

2.- Convocatoria de la novena edición del Premio Juan Jesús Morales a la Investigación Científica y aprobación, si procede, de la propuesta de jurado y dotación económica para esta convocatoria.

Según las bases del Premio Juan Jesús Morales, recogidas en el anexo II, en su punto 6, el jurado para la concesión del premio estará compuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, que actuará como presidente, y cuatro profesores nombrados por la Junta de la Facultad de Ciencias. La propuesta para esta convocatoria está constituida por los profesores D^a Ana Isabel Ortega Olivencia, Catedrática de Universidad, D^a Anunciación Espinosa Mansilla, Catedrática de Universidad, D. Vicente Garzó Puertos, Catedrático de Universidad, y D. Manuel Molina Fernández, Catedrático de Universidad. Por otra parte, la dotación económica del premio propuesta para esta edición es de 1.000 euros (mil euros), similar a la de ediciones anteriores.

La propuesta se aprueba con mayoría absoluta de los asistentes a la reunión: 33 votos a favor y 2 abstenciones.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario.

Vº Bº LA DECANA



Fdo.: Emilio Viñuelas Zahños



Fdo.: Lucía Rodríguez Gallardo

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
Facultad de 29 de mayo de 2015

Anexo I. Relación de asistentes

Representantes de Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A)

D. Francisco Javier Alonso Romero
D. Fernando Juan Beltrán Novillo
D. Santos Bravo Yuste
D^a Natividad Chaves Lobón
D. Pedro Cintas Moreno
D^a Anunciación Espinosa Mansilla
D. Luis Fernández Pozo
D^a Teresa Galeano Díaz
D. Juan Fernando García Araya
D. Luis Miguel Hernández Martín
D. Luis Labajos Broncano
D. Pedro Macías Laso
D. Jacinto Martín Jiménez
D^a Ana María Mata Durán
D. Juan José Meléndez Martínez
D. Jaime María Merino Fernández
D. Evaristo Antonio Ojalvo Sánchez
D. Ignacio Ojeda Martínez De Castilla
D^a Isabel Olivero Jiménez
D. José Antonio Pariente Llanos
D^a M^a Carmen Pinto Corraliza
D. Manuel Ramírez Fernández
D^a Lucía Rodríguez Gallardo
D^a Ana Beatriz Rodríguez Moratinos
D. Antonio Serrano Pérez

Representantes de Otro Personal Docente e Investigador (Sector B)

D. Francisco Javier Acero Díaz
D^a Emilia Del Carmen Botello Cambero
D. Casimiro Corbacho Amado
D. Javier Cubero Juárez
D^a Inmaculada Garrido Carballo
D^a Josefa López Martínez
D^a Ana Lourdes Oropesa Jiménez
D. José Luis Pérez Bote
D. Emilio Viñuelas Zahínos

Representantes de Personal de Administración y Servicios (Sector D)

D. Alfonso Julio Galán González

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
Facultad de 29 de mayo de 2015

Anexo II. Bases Premio Juan Jesús Morales a la Investigación Científica 2015



FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO

DECANATO

**PREMIO JUAN JESÚS MORALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Se establece el Premio Juan Jesús Morales de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura a la investigación científica en memoria del que fue esforzado profesor en sus aulas, brillante investigador y entrañable compañero, de acuerdo con las siguientes

BASES

- 1.- El premio tendrá carácter bianual.
- 2.- Para concurrir al premio, los candidatos habrán de cumplir 36 años con posterioridad al 31 de diciembre del año de cada convocatoria y no podrán haber obtenido el mismo premio con anterioridad.
- 3.- Podrán tomar parte como candidatos todos aquellos profesores, ayudantes o becarios de investigación que se encuentren vinculados a áreas de conocimiento que impartan docencia en asignaturas troncales u obligatorias en algunas de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura en el momento de la convocatoria.
- 4.- Entre el 1 y el 30 de junio del año de la convocatoria se presentarán en la secretaría de la Facultad de Ciencias las candidaturas al premio, debiéndose entregar un ejemplar del *curriculum vitae* en el mismo modelo que el aceptado por la Universidad de Extremadura para la provisión de plazas de profesorado, junto con una copia de las publicaciones y demás méritos consignados en el mismo.
- 5.- El premio consistirá en una placa conmemorativa de tal distinción y, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias, una dotación económica que se fijará para cada convocatoria.
- 6.- El jurado para la concesión del premio estará compuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, que actuará como presidente, y cuatro profesores nombrados por la Junta de la Facultad de Ciencias.
- 7.- El jurado tendrá en cuenta los méritos alegados por cada candidato en relación a su campo específico de trabajo, y su decisión deberá producirse antes del 1 de octubre del año de la convocatoria. El premio, en cada convocatoria, podrá ser compartido entre varios candidatos o declararse desierto. El fallo del jurado será inapelable.
- 8.- El premio será entregado en el acto del día en que se celebre la festividad de San Alberto Magno, patrón de la Facultad de Ciencias.